



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportación"

Jurisdicción o entidad contratante: Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rosario
Denominación de la UOC: Departamento Contrataciones
Domicilio: Zeballos 1341
Correo electrónico: contrataciones@frro.utn.edu.ar
Fax: 0341-4480102/0148/0078 Interno 127

Tipo de procedimiento: Contratacion Directa	Nº25	Ejercicio: 2.019
Clase / causal del procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin modalidad		

Nº de Expediente: 26	Ejercicio: 2.019
Rubro: INFORMATICA	
Objeto: INFORMATICA 002CAM	
Plazo de duración del contrato: 30 DIAS	

NOTIFICACIONES: Las notificaciones se realizarán mediante la difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)); al mismo tiempo se notificará al correo electrónico que declare el proveedor.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CANT.
1	436-06160 PC CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  MICRO INTEL CORE I5 8400 MOTHER MSI H310 PRO PLUS MEMORIA 8 GB CRUCIAL DUAL CHANNEL 2400MHZ DISCO RIGIDO 1TB SATA 3 7200RPM DISCO SOLIDO SSD 120 GB KINGSTON A400 GABINETE OFICINA FUENTE 500W KIT MOUSE + TECLADO + PARLANTES	Unidad	2,00
2	436-09181 ESCANER EPSON CAMA PLANA A4 DS1630:  TIPO DE ESCANER DIGITALIZADOR DE DOCUMENTOS A COLOR CON CAMA PLANA TIPO DE SENSOR CONTACT IMAGE SENSOR (CIS) RESOLUCION OPTICA 1200 DPI (CAMA PLANA), 600 dpi (ADF) FUENTE DE LUZ LED RGB DE 3 COLORES RESOLUCION DE EQUIPO 1200 X 1200 DPI (CAMA PLANA ), 600 X 600 DPI (ADF) VELOCIDAD DE ESCANEADO A COLOR ( PROFUNDIDAD DE BITS ) RGB X 3 BITS INTERNO - EXTERNO BOTONES ENCENDIDO, ESCANEAR, DETENER CAMA PLANA TAMAÑO DE DOCUMENTO 21,6 X 29,7 CM CONECTIVIDAD USAB 3.0 DE ALTA VELOCIDAD	Unidad	1,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	436-06160 PC CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  CPU FOLK INTEL CORE I5 7 GEN MEMORIA RAM 8GB DDR4 1 TERA DISCO MOUSSE OPTICO CON CONEXION USB TECLADO EN ESPAÑOL USB UNIDAD OPTICA DVD +/- RW PROCESADOR GRAFICO INTEL CODE I5 7 MA	Unidad	2,00
4	436-06169 MONITOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  PANTALLA LED 19 RESOLUCION 1366X768 ENTRADA VGA BRILLO 220CD/M2. CONTRASTE: 600:1 (ORIGINAL)/LOS 5M:1 (DFC) ANTI PARPADEO MODO LECTURA ENTRADA/SALIDA D-SUB	Unidad	2,00
5	436-06160 PC CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  CPU DUAL CORE MEMORIA 4GB RAM 250 GB DISCO LECTORA CD 6 USB MOUSSE OPTICOS CON CONEXION USB TECLADOS EN ESPAÑOL USB PUERTO SERIAL VIDEO RED ON BOARD	Unidad	3,00
6	436-03012 MODEM INALAMBRICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  MARCA NECXUS MODELO UAP-AC-PRO-E DIMENSIONES DIAMETRO 196,7X 35MM AMBIENTE INTERIOR- EXTERIOR VELOCIDAD 5 GH: 1300 MBPS RANGO 122M MONTAJE EN TECHO SI MONTAJE EN PARED SI	Unidad	1,00
7	436-06160 PC CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  INTEL CORE I7 IVY BRIDGE SOCKET 1150 MOTHERBOARD SOCKET 1155 DDRIII HDMI/VGA HD 500 GB SATA III RAM DDRIII 8 GB 1333 MHZ KINGSTON PLACA DE VIDEO DEDICADA 1GB PCI-E HDMI/VGA DDR3 (GEFORCE GT610 O RADEON HD6450 O SUPERIOR) GRABADORA DVD LG SATA FUENTE ATX 550W SIN SISTEMA OPERATIVO	Unidad	1,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
8	436-06169 MONITOR 22 LG 22MP55-DP FULL HD	Unidad	2,00
9	436-06160 NOTEBOOK BANGHO G03-I718 15.6/I7/8GB/500 GB	Unidad	2,00
10	436-06160 PC CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  INTEL CORE I7 IVY BRIDGE SOCKET 1150 MOTHERBOARD SOCKET 1155 DDRIII HDMI/VGA HD 500 GB SATA III RAM DDRIII 8 GB 1333 MHZ KINGSTON PLACA DE VIDEO DEDICADA 1GB PCI-E HDMI/VGA DDR3 (GEFORCE GT610 O RADEON HD6450 O SUPERIOR) GRABADORA DVD LG SATA FUENTE ATX 550W SIN SISTEMA OPERATIVO	Unidad	1,00
11	436-06814 PROYECTOR SONY VPL-DX120 2600 ANSI WXGA HDMI	Unidad	1,00
12	292-09597 PENDRIVE CUERPO METALICO, CAPACIDAD DE 32 GB.	Unidad	2,00
13	292-09597 PENDRIVE CUERPO METALICO, CAPACIDAD 32 GB	Unidad	2,00
14	436-06173 HUB USB NOGANET 4P USB 2.0	Unidad	3,00
15	436-06173 HUB USB NOGANET 4P USB 2.0	Unidad	2,00
16	293-04180 PILA RECARGABLE AA BLISTER POR 4 UNIDADES	Unidad	4,00
17	293-04180 PILAS RECARGABLES AAA BLISTER POR 4 UNIDADES	Unidad	3,00
18	436-06161 IMPRESORA BROTHER HL 1212W WIFI O SIMILAR	Unidad	1,00
19	436-06161 IMPRESORA MONOCROMATICA HP LASER JET - P 1102W	Unidad	1,00
20	436-06160 PC CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  MICRO INTEL I7 8GB RAM 2TB DISCO MONITOR LED DE 22"	Unidad	2,00
21	436-06160 NOTEBOOK CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  MICRO INTEL I7 8GB RAM 2TB DISCO MONITOR LED DE 15,6"	Unidad	2,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
22	<p>436-06814 PROYECTORES MULTIMEDIA. TECNOLOGIA 3LCD PANEL LCD 0, 55 PULGADAS SIN MLA LUMINOSIDAD LIZ DE COLO. MODO NORMAL 3000 LUMENES LUMINOSIDAD HASTA 1080P FORMATO ORIGINAL 4:3 RATIO DE CONTRASTE 3000:1 LAMPARA 200 W UHE- E-TORL CORRECCION KEYSTONE HORIZONTAL Y VERTICAL.</p> <p>CONECTIVIDAD: HDMI ENTRADA VIDEO RCA X 1 S-VIDEO X 1 ENTRADA ORDENADOR 1 X D-SUB 15 PINS (RGB), 1 X USB 2.0 TIPO B INPUT: USB MEMORY DEVICE 1 X USB 2.0 TIPO 0</p> <p>ENTRADA: USB 3-EN-1 1 X USB 2.0 TIPO B ENTRADA AUDIO 1 X RCA (BLANCO / ROJO ) ENTRADA DE CONTROL USB 2.0 TIPO B ENTRADA : USB ELPDC06 (CONEXION DIRECTA A TRAVES DEL UBS A) SALIDA ORDENADOR 1 X D-SUB 15 PINS SALIDA AUDIO 1 X MINI-JACK ESTEREO ALTAVOZ 1 X 2 W</p>	Unidad	2,00
23	<p>436-06160 NOTEBOOK 2 EN 1 WINGS K2200 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>ALTO: 1.95 CM ANCHO: 25.2 CM GARANTIA: 12 MESES MODELO: WINGS K2200 ORIGEN: ARGENTINA PESO: 1.050 KG PROFUNDIDAD: 17.37 CM 3D: NO BLUETOOTH: 4 CAPACIDAD DE DISCO: NO APLICA HDMI: SI LECTOR DE TARJETAS: SI MEMORIA RAM: 2 PLACA DE VIDEO: INTEL HD GRAPHICS PROCESADOR: INTEL ATOM X5-Z8300 QUAD CORE 1.44 GHZ TIPO DE PANTALLA IPS</p>	Unidad	1,00
24	436-09609 E-READER ER6A01 NOBLEX O SIMILAR	Unidad	1,00
25	296-01355 CARTUCHO STYLUS T073 NEGRO ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX 3900	Unidad	5,00
26	296-01355 CARTUCHO STYLUS T073 MAGENTA NUEVO ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX 3900	Unidad	5,00



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportación"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
27	296-01355 CARTUCHO STYLUS T073 AMARILLO NUEVO ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX 3900	Unidad	5,00
28	296-01355 CARTUCHO STYLUS T073 CYAN NUEVO ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX 3900	Unidad	5,00
29	296-01355 TONER NEGRO IMPRESORA LASER PARA IMPRESORA HP 1020/1022	Unidad	3,00
30	293-01202 PILAS RECARGABLES PARA MOUSE OPTICO AAA PACK X 4 UNIDADES. AAA PHILIPS O SIMILAR	Unidad	4,00
31	292-01619 KIT DE LIMPIEZA NOTEBOOKS COMPITT.	Unidad	1,00
32	296-01583 MOUSE P58-00061 MICROSOFT C/CABLE SIN PILA	Unidad	3,00
33	436-03149 NOGA SCREENCAST HDMI	Unidad	1,00
34	293-01563 CABLE HDMI 10 METROS	Unidad	1,00
35	436-09604 TABLET 10", 1 GB RAM, ANDROID 7.X O SUPERIOR, WIFI, BLUETOOTH, USB, HDMI. AMPLIACION DE MEMORIA MINIMA DE 128.	Unidad	2,00
36	436-09604 TABLET SAMSUNG TABE T113 7" BLANCA  SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 4.2 PANTALLA: MULTITOUCH 7" RESOLUCION: 1024 X 600 (WSVGA) PROCESADOR: QUAD-CORE 1.3 GHZ MEMORIA: 8 GB MEMORIA EXPANDIBLE: 32 GB MEMORIA RAM: 1 GB CAMARA: FRONTAL 2MPX / TRASERA 2MPX USB 2.0 BLUETOOTH WIFI COLOR: BLANCO	Unidad	1,00
37	436-02345 MEMORIA EXTERNA DISCO 1 TB EXTRAIBLE HDD WD USB 3.0 HI END	Unidad	1,00
38	434-00140 TELEFONO IP. MARCA GRANDSRTEAM, MODELO GXP 1405 O SIMILAR	Unidad	2,00
39	296-01583 KIT TECLADO Y MOUSE OPTICO. MARCA GENIUS	Unidad	4,00
40	296-01642 DISCO INTERNO SSD 900 GB (O SUPERIOR) A400 SATA. NOTEBOOK SOLIDO, APTO PARA NOTEBOOK HP MODEL 15-DA0062IA	Unidad	1,00
41	436-06169 MONITOR LED 24 SAMSUNG F350 FULL HD HDMI 5MS 60 HZ	Unidad	1,00



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportación"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
42	436-09604 TABLET CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  PROCESADOR QUAD CORE RESOLUCION 1024X800 MEMORIA RAM 1GB MEMORIA EXPANDIBLE MINIMO 32 GB CAMARA FRONTAL 2 MPX CAMARA POSTERIOR RESOLUCION 2 MPX O 5MPX CON CARGADOR. WIFI BLUETOOTH USB	Unidad	1,00
43	296-01355 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M2020W	Unidad	3,00
44	296-01355 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1020	Unidad	3,00
45	293-06736 MODULO HEMBRA RJ45 CAT6 LINEA JELUX	Unidad	70,00
46	293-04797 PATCH CORD 0,60 MTS CAT6	Unidad	70,00
47	293-04797 PATCH CORD 1.00 MTS CAT6	Unidad	70,00
48	437-01809 MINI RACK 6 UNIDADES 19"	Unidad	1,00
49	436-01947 PATCHERA CAT6 24 BOCAS	Unidad	7,00
50	436-03639 ORGANIZADOR DE CABLES RACK 19"	Unidad	7,00
51	293-01563 CABLE UTP CAT6 PRIMERA CALIDAD	Unidad	6,00
52	436-06814 PROYECTOR LED 3000 LUMENES EPSON POWERLITE.	Unidad	2,00
53	436-06160 NOTEBOOK CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  PROCESADOR I5. DISCO RIGIDO 1 TERABYTE	Unidad	1,00
54	436-09604 TABLET 10" HDMI, WIFI BLUETOOTH, RAM AMPLIABLE A 128 MB	Unidad	1,00
55	436-06160 CPU ARMADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:  PROCESADOR AMD A8 9600 7MA GEN 10 NUCLEOS - 4GB DDR4 SSD 120 GB MB A320 PRO-M2 MSI VIDEO R7	Unidad	1,00
56	296-011583 MOUSE OPTICO GENIUS DX-120 NEGRO	Unidad	5,00
57	436-06161 IMPRESORA HP M426FDW O SIMILAR	Unidad	2,00
58	296-01355 CARTUCHO DE TONER LASERJET HP 26A ORIGINAL O ALTERNATIVO COMPATIBLE CON LA IMPRESORA DEL RENGLON ANTERIOR	Unidad	3,00
59	436-07964 ACCESS POINT UBIQUITI UNIFI UAP AC PRO ACCESS ( CON FUENTE POE INCLUIDA)	Unidad	7,00
60	293-01563 ROLLO CABLE UTP CAT. 6	Unidad	2,00

**Plazo de entrega: 30 días**



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportación"

**Mantenimiento de oferta: 60 días**

**Apertura: 15 de agosto de 2019, 16:00 Hs.; Departamento Contrataciones – Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rosario – Zeballos 1341 – Rosario – Santa Fe**

Para cualquier consulta, presentación o retiro de muestras dirigirse al Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional cita en Zeballos 1341 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; o al correo electrónico [contrataciones@frro.utn.edu.ar](mailto:contrataciones@frro.utn.edu.ar)

Toda consulta se podrá realizar hasta el inicio del Acto de Apertura de Ofertas.

Toda Circular aclaratoria o modificatoria será emitida en un plazo no menor a los 2 (DOS) días de antelación a la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

**DETALLE DE LA PRESTACIÓN:**

**CALIDAD:**

De acuerdo a lo solicitado, o en su defecto de similar calidad.  
Los productos cotizados deben ser nuevos sin uso, salvo que se especifique lo contrario en algún renglón en particular.

**TOLERANCIA:**

No se admite.

**MUESTRA:**

No se requiere.

**VISITA:**

No se requiere.

**MUESTRAS PATRÓN:**

No se requiere.

**MONEDA DE COTIZACION:**

La oferta deberá presentarse en PESOS, con IVA incluido. La moneda de pago será en PESOS.

**OFERTAS ALTERNATIVAS:**

Se admiten

**OFERTAS VARIANTES:**

No se admiten

**OFERTAS PARCIALES:**

Se aceptan ofertas por renglón completo.

**DEFECTOS SUBSANABLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

La Comisión Evaluadora de Ofertas, o el Departamento Contrataciones, podrán solicitar aclaraciones o documentación faltante en las ofertas, cuando así correspondiese, teniendo los oferentes un plazo máximo de 3 (TRES) días para cumplimentar lo solicitado.



SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE RIGE POR LOS TERMINOS DE LA SIGUIENTE NORMATIVA Y SUS MODIFICATORIAS:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

#### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se remitirán en un sobre cerrado con identificación, indicando fecha y hora de apertura, que deberá presentarse en el Dpto. Contrataciones Zeballos 1341 P.B., hasta el día y horario fijado para efectuar el acto de apertura.

En su interior deberán agregarse: la propuesta económica y la totalidad de la documentación requerida, en original y duplicado, debidamente selladas y firmadas en todas y cada una de sus fojas consecutivas, por quien posea capacidad jurídica para obligar a la razón social o quien actúe y acredite poder suficiente para ello y el nombre completo de la razón social a la que pertenece. También se deberá adjuntar constancia de inscripción en A. F. I. P., pago de aportes jubilatorios de empleados, si los tuviese, o del autónomo, correspondiente al mes en curso. De resultar adjudicatario se deberá remitir el pago de jubilación para cada pago correspondiente al período de que se tratase.

Deberá incorporar también la garantía de mantenimiento de oferta, si el monto supera los \$1.300.000,00, correspondiente al 5% del valor total de la oferta. Su incumplimiento será causal de inadmisibilidad de la oferta (Artículo 13 apartado h.1 del Decreto 1.030 /2.016).

**Pasada la hora fijada para la recepción de las propuestas no se admitirán otras, se cerrará la planilla de recepción.**

**LAS OFERTAS DEBERAN SER PRESENTADAS CON VALORES UNITARIOS QUE CONTENGAN COMO MAXIMO DOS (2) DECIMALES; EN EL CASO DE CONTENER MAS DECIMALES SE PROCEDERA A REDONDEAR LOS MISMOS A DOS (2) DECIMALES.**

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O PRE INSCRIPCIÓN EN COMPRAR:

Para obtener dicha constancia deberá ingresar a la página de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)

Toda documentación respaldatoria que se adjuntare en fotocopias deberá ser legible.

#### PEDIDOS DE DOCUMENTACIÓN.

Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión Evaluadora a subsanarlos dentro del término de 2 (DOS) días contados a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, la citada Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

#### GARANTIAS:

El régimen de presentación de garantías se regirá por lo establecido en los artículos 78 al 82 inclusive del Decreto 1.030/2.016.

**No será obligatoria presentar garantías cuando el monto cotizado o adjudicado no supere la suma de \$ 1.600.000,00.**



PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

- Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Se seguirá el criterio de ajustarse al pliego, o en su defecto de la oferta más conveniente en calidad y/o precio para la Facultad Regional Rosario.

ADJUDICACION POR GRUPO DE RENGLONES:

No se especifica.

DATOS DE LA EJECUCION:

PLAZO O FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

30 días

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pedido de Cotización.

**Cuando la cantidad de bienes o servicios solicitados, para cualquier renglón sea mayor a 1(uno), solo se aceptará la entrega de la totalidad del renglón.**

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

Zeballos 1341 P.B. Dpto. Contrataciones de 14 a 20 hs.

REGIMEN DE PENALIDADES:

Se seguirán los lineamientos establecidos en el Decreto 1.030/2.016.

CONFORMIDAD DE LA RECEPCION:

La recepción definitiva se otorgará dentro de los 5 (días) hábiles de recibido los bienes. De no existir comunicación por parte del contratante se dará por recepcionada en forma definitiva la mercadería.

**La entrega de la mercadería o la prestación de los servicios, se hará en el lugar y hora que se le indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósitos de las mercaderías contratadas, o su entrega en la oficina destinataria, salvo indicación en contrario.**

FACTURACION:

Las facturas y remitos se entregarán en original y duplicado y deberán ser de tipo "B" o "C". Deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario, cuyo domicilio: es Zeballos 1341, especificando la condición de I.V.A.: Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos. Las facturas deberán ser entregadas en el Dpto. Contrataciones Zeballos 1341 P.B. **Las facturas deberán ser conformadas de acuerdo a la normativa vigente, para cada caso en particular, dictada por la Administración Federal de Ingresos Públicos.**

PAGO:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

*"2019 - Año de la Exportación"*

30 días contados a partir de la entrega de la mercadería y presentación de la factura.

**JURISDICCION APLICABLE:**

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

**TIEMPO DE GARANTIA DE LOS BIENES:**

De no establecer el tiempo de garantía para cada uno de los bienes cotizados, se entenderá que el tiempo será de 1 año, a partir de la fecha de la recepción de los bienes adjudicados.

**Desempate de ofertas:**

En el caso de empates de ofertas, tanto en precio como calidad de lo ofertado, se solicitará mejoramiento de oferta a los oferentes que hallan empatado.

**PRÓRROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN:**

El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la Universidad Tecnológica Nacional admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.

**Se desestimará toda oferta que no determine en forma unívoca e inconfundible la marca y modelo del bien o servicio cotizado (NO SE ACEPTARAN LAS ACLARACIONES "SIMILAR", "SUPERIOR", "APROXIMADO", O CUALQUIER OTRA QUE NO PERMITA LA EXACTA DETERMINACION DEL BIEN OFERTADO). Todo otro error denunciado por el oferente antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta, con pérdida de la garantía en la proporción que corresponda.**

**SE RECUERDA QUE LA U.T.N. ACTUA COMO AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A., GANANCIAS Y S.U.S.S.**



**DECLARACION JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017**

**Tipo de declarante: Persona humana**

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

**Vínculos a declarar**

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI		NO	
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

**Vínculo**

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

**Tipo de vínculo**

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportación"

Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

### Información adicional


### Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

### Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI		NO	
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

### Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)		No se exige información adicional
Representante legal		Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante		Detalle Razón Social y CUIT



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

"2019 - Año de la Exportación"

Sociedades controladas		Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante		Detalle Razón Social y CUIT
Director		Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social		Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

**Información adicional**

--

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

**Tipo de vínculo**

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

**Información adicional**

--

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

*"2019 - Año de la Exportación"*

-----  
-----

-----

-----

Firma y aclaración del declarante  
Fecha

Carácter en el que firma



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

*"2019 - Año de la Exportación"*

## **DECLARACIÓN JURADA Contratación Directa N° 25/2.019**

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:
CUIT N°
DOMICILIO CONSTITUIDO:
E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que la persona o razón social cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario, no existiendo deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. Me notifico y acepto los términos de los Pliegos de la presente contratación. Dejo expresa constancia que en la Dirección de Correo Electrónico y/o tel/Fax constituido serán válidas todas las notificaciones que curse la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.----

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Proveedor